

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO.
Bello, Abril veintiséis de dos mil veintiuno

En firme la liquidación de las agencias en derecho, se ordena el archivo del proceso, previa la cancelación de su registro.

NOTÍFIQUESE

EL JUEZ



JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

Be

CERTIFICO QUE:
Se notificó el auto anterior por Estados Número 061
Hoy 27 del mes de abril del año 2021
Siendo las ocho de la mañana